

## Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

#### 1.1. Identificador de Producto

Código: 0030180  
Nombre: POWER DET  
Nombre químico y sinónimos: POWER DET

#### 1.2. Usos relevantes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso: SU22 – Usos profesionales SU21 – Usos de consumo  
Categoría de producto: PC35 – Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)  
Descripción/Uso: Limpiador ácido, desincrustante y desengrasante para materiales cerámicos.

#### 1.3. Información sobre el proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre del Negocio: MARBEC SRL  
DIRECCIÓN: VIA CROCE ROSSA 5/i  
Localidad y Estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)  
ITALIA

tel. +039 0573/959848

fax

correo electrónico de la persona competente,  
responsable de la ficha de datos de seguridad: info@marbec.it

#### 1.4. número telefónico de emergencia

Para información urgente por favor contacte

MARBEC srl  
+390573959848 8.30-13.00 14.00-18.00 o +393348578502  
Número de teléfono de los Centros de Toxicología activos las 24 horas del día  
Fundación IRCSS Maugeri –  
Pavía 0039-0382-24444  
CAV Hospital Riuniti –  
Bérgamo 0039-800-883300  
Hospital CAV Niguarda Ca` Granda –  
Milán 0039-02-66101029  
Hospital CAV Careggi - Florencia 0039-055-7947819  
Policlínico CAV Gemelli –  
Roma 0039-06-3054343  
CAV Policlínico Umberto I –  
Roma 0039-06 49978000  
Hospital CAV Cardarelli –  
Nápoles 0039-081 5453333  
Empresa hospitalaria integrada CAV Verona - Verona 800011858

### SECCIÓN 2. Identificación de peligros

## 2.1. Clasificación de sustancias o mezclas.

El producto está clasificado como peligroso según lo establecido en el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y ajustes). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional relativa a riesgos para la salud y/o el medio ambiente se reporta en los apartados. 11 y 12 de esta hoja.

### Clasificación de peligros e indicaciones:

Corrosión cutánea, categoría 1	H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca daños oculares graves.

## 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de peligros según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y posteriores modificaciones y ajustes.

### Pictogramas de peligro:



Advertencias: Peligro

### Declaraciones de peligro:

**H314** Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.

### Consejos de precaución:

**P260** No respirar polvo/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.  
**P305+P351+P338** EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: enjuagar abundantemente durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto si es fácil hacerlo. Continúe enjuagando.  
**P303+P361+P353** EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el cabello): quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuágate la piel [o toma una ducha].  
**P280** Utilice guantes/ropa protectora y protéjase los ojos/la cara.  
**P301+P330+P331** EN CASO DE INGESTIÓN: enjuagar la boca. No induzca el vomito.

**Contiene:** Alcoholes, ramificados C11-13, etoxilados (>2,5 mol EO)

## 2.3 Ingredientes que cumplen con el Reglamento (CE) nº 648/2004

Hidrocarburos alifáticos <1%, tensioactivos no iónicos 5%<C<15%, tensioactivos aniónicos <5%

## 2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPvB en porcentajes  $\geq 0,1\%$ .

El producto no contiene sustancias con propiedades que interfieran con el sistema endocrino en concentraciones  $\geq 0,1\%$ .

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = porcentaje de concentración	Clasificación 1272/2008 (CLP)
<b>ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL</b> CAS 34590-94-8 CE 252-104-2 ÍNDICE - ALCANCE Reg. 01-2119450011-60-xxxx	$9 \leq x < 30$	Sustancia con límite de exposición en el lugar de trabajo comunitario.
<b>Glutarato de dimetil-2-metilo</b> CAS 14035-94-0 HAY ÍNDICE - ALCANCE Reg. 01-0000017895-56	$3 \leq x < 9$	
<b>ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO</b> CAS 108-65-6 CE 203-603-9 ÍNDICE 607-195-00-7 ALCANCE Reg. 01-2119475791-29-xxxx	$3 \leq x < 9$	Mentira. Licuado. 3H226
<b>ÁCIDO SULFÁMICO</b> CAS 5329-14-6 CE 226-218-8 ÍNDICE 016-026-00-0 ALCANCE Reg. 01-2119488633-28-xxxx	$3 \leq x < 9$	Irritación de los ojos. 2 H319, Irritación de la piel. 2 H315, Acuático Crónico 3 H412
<b>Alcoholes, ramificados C11-13, etoxilados (&gt;2,5 mol EO)</b> CAS 68439-54-3 HAY ÍNDICE -	$3 \leq x < 9$	Toxina aguda. 4 H302, presa del ojo 1 H318. DL50 Oral: >300 mg/kg
<b>ALCOHOL DE BENCILO</b> CAS 100-51-6 CE 202-859-9 ÍNDICE 603-057-00-5 ALCANCE Reg. 01-2119492630-38-xxxx	$3 \leq x < 9$	Toxina aguda. 4 H302, toxicidad aguda. 4 H332, irritación ocular. 2H319 LD50 Oral: 1620 mg/kg, ATE Inhalación de vapor: 11 mg/l
<b>ÁCIDOS SULFÓNICOS, ALCANOS C14-17-SEC, SALES DE SODIO</b> CAS 97489-15-1 CE 307-055-2	$1 \leq x < 3$	Toxina aguda. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Irrita la piel. 2 H315, Acuático Crónico 3 H412 LD50 Oral: >1000 mg/kg

## ÍNDICE -

ALCANCE Reg. 01-2119489924-20

**Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales, propoxilados etoxilados.**

CAS 120313-48-6

1 ≤ x &lt; 3

Irritación de los ojos. 2 H319, Irritación de la piel. 2H315

HAY

## ÍNDICE -

Reg. ALCANCE (REF.:N° 02-  
2119548508-30-0000

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se muestra en el apartado 16 de la ficha.

**Sección 4: Medidas de Primeros Auxilios****4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios.**

**OJOS:** Qúitese los lentes de contacto. Lavar inmediata y abundantemente con agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

**PIEL:** Quitarse la ropa contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave las prendas contaminadas antes de reutilizarlas.

**INHALACIÓN:** Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración se detiene, proporcione respiración artificial. Llame a un médico inmediatamente.

**INGESTIÓN:** Llame a un médico inmediatamente. No induzca el vomito. No administre nada que no esté expresamente autorizado por su médico.

**4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados.**

No existe información específica sobre los síntomas y efectos provocados por el producto.

**4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario.**

Información no disponible

**SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios****5.1. Lucha contra incendios****MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS**

Elija el medio de extinción más apropiado para la situación específica.

**MEDIOS DE EXTINCIÓN INADECUADOS**

Nadie en particular.

**5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla.****PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO**

El producto no es inflamable ni combustible.

**5.3. Recomendaciones para bomberos****EQUIPO**

Ropa normal de extinción de incendios, como equipo respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

## Sección 6: Medidas de Liberación accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Detenga la fuga si no hay peligro.

Utilice equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para trabajadores como para intervenciones de emergencia.

### 6.2. precauciones ambientales

Evite que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales y subterráneas.

### 6.3. Métodos y materiales de contención y limpieza.

Aspirar el producto derramado en un recipiente adecuado. Evaluar la compatibilidad del envase a utilizar con el producto, consultando el apartado 10. Absorber el resto con material absorbente inerte.

Proporcione suficiente ventilación al área afectada por la fuga. La eliminación del material contaminado deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información sobre protección personal y eliminación se informa en las secciones 8 y 13.

## Sección 7: Manejo y Almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de datos de seguridad. Evite dispersar el producto en el medio ambiente. No coma, beba ni fume durante su uso. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de ingresar a las áreas para comer.

### 7.2. Condiciones para almacenaje seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad

Almacenar únicamente en el recipiente original. Mantener los envases cerrados, en un lugar bien ventilado y alejado de la luz solar directa. Almacenar los envases lejos de cualquier material incompatible, consultando el apartado 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

12

### 7.3. Usos finales específicos

Información no disponible

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal

### 8.1. Parámetros de control

Requisitos normativos:

DEU	Alemania	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
Exp	España	Límites de exposición profesional a agentes químicos en España 2021
ENTRE	Francia	Límites de valor de exposición profesional a agentes químicos en Francia. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo del 9 de abril de 2008, n.81

## MARBEC SRL

Revisión número. 8

Fecha de revisión 18/04/2024

## 0030180 – POWER DET

Impreso el 18/04/2024

Número de página. 6/ 20

Reemplaza revisión:7 (Fecha de revisión: 28/01/2022)

PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021, de 6 de enero, valores límite indicativos de exposición profesional a agentes químicos. Decreto Legislativo n.º 35/2020, de 13 de julio, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes cancerosos o mutágenos. EH40/2005 Límites de exposición laboral (Cuarta Edición 2020) Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
GBR	Reino Unido	
UE	OEL UE	

## ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL

## Umbral límite de valor

Chico	Estado	TWA/8h		ESTEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	310	50	310	50	
MAK	DEU	310	50	310	50	
VLA	Exp	308	50			PIEL
VLEP	ENTRE	308	50			PIEL
VLEP	ITA	308	50			PIEL
VLE	PRT	308	50			PIEL
BIEN	GBR	308	50			PIEL
OEL	UE	308	50			PIEL

## ÁCIDO SULFÁMICO

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,048	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0.0048	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,173	mg/kg/día
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar	0.0173	mg/kg/día
Valor de referencia para el compartimento terrestre	0.00638	mg/kg/día

## Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL

Calle de Exposiciones	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral				1,06 mg/kg de peso corporal/día				
Dérmico				5 mg/kg de peso corporal/día				10 mg/kg de peso corporal/día

## ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

## Umbral límite de valor

Chico	Estado	TWA/8h		ESTEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
VLA	Exp	275	50	550	100	PIEL
VLEP	ENTRE	275	50	550	100	PIEL
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
BIEN	GBR	274	50	548	100	PIEL

**MARBEC SRL**

Revisión número. 8

Fecha de revisión 18/04/2024

**0030180 – POWER DET**

Impreso el 18/04/2024

Número de página. 7/ 20

Reemplaza revisión:7 (Fecha de revisión: 28/01/2022)

OEL	UE	275	50	550	100	PIEL
Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0.635		mg/l
Valor de referencia en agua de mar				0.0635		mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				3.29		mg/kg
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar				0,329		mg/kg
Valor de referencia para agua, liberación intermitente				6.35		mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP				100		mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre				0,29		mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL**

Calle de Exposiciones	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral				1,67 mg/kg/día				
Inhalación				33 mg/m3				275mg/m3
Dérmico				54,8 mg/kg/día				153,5 mg/kg/día

**ALCOHOL DE BENCILO**

**Umbral límite de valor**

Chico	Estado	TWA/8h		ESTEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	22	5	44	10	PIEL	11
Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC							
Valor de referencia en agua dulce				1		mg/l	
Valor de referencia en agua de mar				0.1		mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				5.27		mg/kg	
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar				0.527		mg/kg	
Valor de referencia para agua, liberación intermitente				2,3		mg/l	
Valor de referencia para microorganismos STP				39		mg/l	
Valor de referencia para el compartimento terrestre				0,45		mg/kg/día	

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL**

Calle de Exposiciones	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral		20 mg/kg de peso corporal/día		4 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación		27mg/m3		5,4 mg/m3		110mg/m3		22mg/m3
Dérmico		20 mg/kg de peso corporal/día		4 mg/kg de peso corporal/día		40 mg/kg de peso corporal/día		8 mg/kg de peso corporal/día

**ÁCIDOS SULFÓNICOS, ALCANOS C14-17-SEC, SALES DE SODIO**

Concentración prevista sin efecto en el medio ambiente - PNEC						
Valor de referencia en agua dulce				0,04		mg/l
Valor de referencia en agua de mar				0.004		mg/l
Valor de referencia de sedimentos en agua de mar				0,94		mg/kg

Valor de referencia para agua, liberación intermitente	0,06	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	600	mg/l
Valor de referencia para el compartimento terrestre	9.4	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL / DMEL								
Calle de Exposiciones	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica	Habitaciones agudas	sistémica aguda	Premisas crónicas	sistémica crónica
Oral			VND	7,1 mg/kg de peso corporal/día				
Inhalación			VND	12,34 mg/m3			VND	35mg/m3
Dérmico	2,8 mg/cm2	VND	2,8 mg/cm2	3,57 mg/kg de peso corporal/día	2,8 mg/cm2	VND	2,8 mg/cm2	5 mg/kg de peso corporal/día

Leyenda:

(C) = TECHO ; INALAB = Fracción Inhalable; RESPIR = Fracción Respirable; TORAC = Fracción Torácica.

VND = peligro identificado pero no hay DNEL/PNEC disponible; NEA = exposición no esperada; NPI = no hay peligro identificado.

**8.2. Controles de exposicion**

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas siempre debe tener prioridad sobre los equipos de protección personal, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una extracción local eficaz.

A la hora de elegir el equipo de protección personal, pida consejo a sus proveedores de productos químicos si es necesario.

Los equipos de protección personal deberán llevar el marcado CE que certifica su cumplimiento de la normativa vigente.

Proporcionar ducha de emergencia con ocular.

**PROTECCIÓN DE MANO**

Proteja sus manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección final del material de los guantes de trabajo se debe considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeabilidad.

En el caso de preparados, se debe comprobar la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos antes de su uso ya que es impredecible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y método de uso.

**PROTECCIÓN DE LA PIEL**

Llevar ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad de uso profesional categoría III (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavar con agua y jabón después de quitarse la ropa protectora.

**PROTECCIÓN PARA LOS OJOS**

Es recomendable llevar visera con capucha o visera protectora combinada con gafas herméticas (ref. norma EN 166).

**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

No es necesario para un uso normal. Si se supera el valor umbral (por ejemplo, TLV-TWA) de la sustancia o de una o más de las sustancias presentes en el producto, se recomienda utilizar una mascarilla con filtro tipo A cuya clase (1, 2 o 3) debe ser elegido en relación con la concentración límite de uso. (ref. norma EN 14387). En caso de presencia de gases o vapores de diferente naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.), se deberán prever filtros combinados.

El uso de medios de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición del trabajador a los valores umbral tomados en consideración. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

En el caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al TLV-TWA correspondiente y en caso de emergencia, utilice un aparato respiratorio de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o un aparato respiratorio autónomo. aire exterior (ref. norma EN 138).

Para la correcta elección del dispositivo de protección respiratoria consultar la norma EN 529.

**CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL**

Las emisiones de los procesos de producción, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	incolore a ámbar	
Olor	característica	
Punto de fusión o congelación	No aplica	
Punto inicial de ebullición	No aplica	
rango de ebullición	No aplica	
Inflamabilidad	incombustible	
Límite inferior de explosividad	No aplica	
Límite explosivo superior	No aplica	
punto de inflamabilidad	> 60°C	
Temperatura de autoignición	No aplica	
pH	1-2	
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	parcialmente soluble en agua	
Coefficiente de partición: N-Octanol/Agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,05 kg/litro	
Densidad relativa de vapor	No disponible	
Características de las partículas.	No aplica	

### 9.2. Más información

#### 9.2.1. Información sobre las clases de peligro físico

Información no disponible

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE)	28,57% - 300,00 g/litro
propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades oxidantes	no oxidante

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

No existen peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.**

En condiciones normales de uso y almacenamiento no son previsibles reacciones peligrosas.

**10.4. Condiciones para evitar**

Ninguno en particular. No obstante, siga las precauciones habituales respecto a los productos químicos.

**10.5. materiales incompatibles****ÁCIDO SULFÁMICO**

Incompatible con: cloro, ácido nítrico, nitratos, nitrito de sodio, nitrito de potasio.

**ALCOHOL DE BENCILO**

Incompatible con: ácido sulfúrico, sustancias oxidantes, aluminio.

**10.6. productos de descomposición peligrosos****ÁCIDO SULFÁMICO**

Puede desarrollarse: óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica****11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no. 1272/2008**Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información.**ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO**

La principal vía de entrada es la piel, mientras que la vía respiratoria es menos importante, dada la baja presión de vapor del producto.

Información sobre posibles rutas de exposición.**ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO**

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos inmediatos, retardados y crónicos resultantes de exposiciones a corto y largo plazo.**ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO**

Por encima de 100 ppm se produce irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan alteraciones del equilibrio e irritación ocular grave. Las pruebas clínicas y biológicas realizadas a los voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación de la piel y los ojos al contacto directo. No se reportan efectos crónicos en humanos (INCR, 2010).

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla: > 20 mg/l  
ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg  
ATE (Dérmico) de la mezcla: No clasificado (sin componente relevante)

## Glutarato de dimetil-2-metilo

LD50 (cutánea): > 2000 mg/kg rata  
CL50 (inhalación de vapor): > 5,6 mg/l/4h rata

## ÁCIDO SULFÁMICO

LD50 (cutánea): > 2000 mg/kg rata  
LD50 (oral): 3160 mg/kg Rata

## ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

LD50 (cutánea): > 5000 mg/kg Rata  
LD50 (oral): 8530 mg/kg Rata

## Alcohol alifático etoxilado 7 moles

LD50 (cutánea): > 2000 mg/kg conejo  
LD50 (oral): > 300 mg/kg rata

## ALCOHOL DE BENCILO

LD50 (cutánea): 2000 mg/kg Conejo  
LD50 (oral): 1620 mg/kg Rata  
CL50 (inhalación de vapor): > 4178 mg/l/4h Rata  
STA (inhalación de vapor): 11 mg/l estimado a partir de la tabla 3.1.2 del anexo I del CLP  
(datos utilizados para calcular la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

## ÁCIDOS SULFÓNICOS, ALCANOS C14-17-SEC, SALES DE SODIO

LD50 (cutánea): 2000 mg/kg ratón  
LD50 (oral): > 1000 mg/kg rata

## Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales, propoxilados etoxilados.

LD50 (oral): > 2000 mg/kg rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

Corrosivo para la piel

DAÑOS OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR

Provoca daños oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización de la piel

Información no disponible

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

CARCINOGENICIDAD

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

TOXICIDAD EN LA REPRODUCCIÓN

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Efectos nocivos sobre la función sexual y la fertilidad.

Información no disponible

Efectos nocivos sobre el desarrollo de la descendencia.

Información no disponible

Efectos sobre o a través de la lactancia materna

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Órganos objetivo

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS DIANA (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

Órganos objetivo

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE ASPIRACIÓN

No cumple con los criterios de clasificación para esta clase de peligro.

### 11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana en evaluación.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

#### ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Evaluación de toxicidad acuática: lo más probable es que el producto no sea nocivo para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en una planta de depuración biológica no debe comprometer la actividad de degradación de los lodos activados. Toxicidad acuática aguda: basado en valores de toxicidad acuática aguda; no clasificado. Toxicidad acuática crónica: No clasificado, basado en su fácil biodegradabilidad y baja toxicidad aguda.

#### ÁCIDO SULFÁMICO

LC50 - Piscis	703 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	71,6 mg/l/48h dafnia magna

#### ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

LC50 - Piscis	134 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 500 mg/l/48h dafnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h selenastrum capricornutum
Pescado NOEC crónico	47,5 mg/l oryzias latipes
Crustáceos NOEC crónicos	> 100 mg/l dafnia magna

#### ALCOHOL DE BENCILO

LC50 - Piscis	460 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	230 mg/l/48h dafnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	770 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

#### Alcohol alifático etoxilado 7 moles

LC50 - Piscis	5mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	5mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	5mg/l/72h
NOEC Crónico Algas / Plantas Acuáticas	10 mg/kg Método OCDE 208

#### Glutarato de dimetil-2-metilo

LC50 - Piscis	56 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Dafnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 60 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales,

propoxilados etoxilados.  
LC50 - Piscis

5mg/l/96h

ÁCIDOS SULFÓNICOS, ALCANOS C14-17-  
SEC, SALES DE SODIO  
LC50 - Piscis

5 mg/l/96h Brachydanio rerio

EC50 - Crustáceos

9,81 mg/l/48h Daphnia magna

Pescado NOEC crónico

0,85 mg/l Oncorhynchus mykiss

Crustáceos NOEC crónicos

> 61 mg/l Scenedesmus subspicatus

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

ÁCIDO SULFÁMICO

solubilidad en agua

> 10000 mg/l

Degradabilidad: datos no disponibles

ÉTER MONOMETÍLICO DE  
DIPROPILENGLICOL  
solubilidad en agua

1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

solubilidad en agua

> 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ALCOHOL DE BENCILO

Rápidamente degradable

Alcohol alifático etoxilado 7 moles

Rápidamente degradable

Glutarato de dimetil-2-metilo

Rápidamente degradable

Alcoholes, ramificados C12-15 y lineales,  
propoxilados etoxilados.

Rápidamente degradable

ÁCIDOS SULFÓNICOS, ALCANOS C14-17-  
SEC, SALES DE SODIO

Rápidamente degradable

## 12.3. potencial bioacumulativo

ÉTER MONOMETÍLICO DE  
DIPROPILENGLICOL

Coefficiente de partición: N-Octanol/Agua

0.0043

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua 1,2

ALCOHOL DE BENCILO

Coeficiente de partición: N-Octanol/Agua 1.1

**12.4. Movilidad en el suelo**

Información no disponible

**12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPvB**Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPvB en porcentajes  $\geq 0,1\%$ .**12.6. Propiedades disruptivas endocrinas**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que se están evaluando.

**12.7. Otros efectos adversos**

Información no disponible

**SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación****13.1. Métodos de tratamiento de residuos.**

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se consideran residuos especiales peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parcialmente este producto debe evaluarse en base a las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe confiarse a una empresa autorizada para la gestión de residuos, respetando las normas nacionales y eventualmente locales.

**EMBALAJE CONTAMINADO**

Los envases contaminados deben enviarse para recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales de gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información de transporte**

El producto no debe considerarse peligroso según las disposiciones vigentes relativas al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR), por ferrocarril (RID), por mar (Código IMDG) y por aire (IATA).

**14.1. Número ONU o número de identificación**

No aplica

**14.2. Nombre de envío oficial de la ONU**

No aplica

**14.3. Clases de peligro para el transporte**

No aplica

**14.4. Grupo de embalaje**

No aplica

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

No aplica

**14.6. Precauciones especiales para los usuarios**

No aplica

**14.7. Transporte marítimo a granel conforme a las leyes de la OMI**

Información no relevante

**SECCIÓN 15. Información regulatoria**

**15.1. Leyes y reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente específicos para la sustancia o mezcla**

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o sustancias contenidas según el Anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto  
Punto 3 - 40

Sustancias contenidas  
Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - relativo a la comercialización y uso de precursores de explosivos

No aplica

Sustancias en la Lista de Candidatos (Art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentajes  $\geq 0,1\%$ .

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a requisitos de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deberán ser sometidos a una vigilancia sanitaria realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81, de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

**15.2. Evaluación de seguridad química**

Se ha desarrollado una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:

Ácido sulfámico, acetato de 1-metil-2-metoxietilo, Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos, Alcohol bencílico, Ácidos sulfónicos, C14-17-sec-alcanos, Sales de sodio.

**SECCIÓN 16. Otra información**

Texto de las indicaciones de peligro (H) mencionadas en los apartados 2-3 de la ficha:

<b>Mentira. Licuado. 3</b>	Líquido inflamable, categoría 3
<b>Toxina aguda. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Corrección de la piel. 1</b>	Corrosión cutánea, categoría 1
<b>Presa del ojo 1</b>	Lesiones oculares graves, categoría 1
<b>Irritación de la piel. 2</b>	Irritación de la piel, categoría 2
<b>Crónica Acuática 3</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3
<b>H226</b>	Líquidos y vapores inflamables.
<b>H302</b>	Nocivo si se ingiere.
<b>H332</b>	Nocivo si se inhala.
<b>H314</b>	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.
<b>H318</b>	Provoca daños oculares graves.
<b>H315</b>	Provoca irritación de la piel.
<b>H412</b>	Nocivo para los organismos acuáticos con efectos duraderos.

**LEYENDA:**

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número de servicio de resúmenes químicos
- CE: Número de identificación en ESIS (Archivo europeo de sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: nivel derivado sin efecto
- CE50: Concentración que da efecto al 50% de la población sometida a prueba.
- EmS: Horario de emergencia
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población sujeta a prueba.
- IMDG: Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- CL50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental predecible
- PEL: nivel predecible de exposición
- PNEC: concentración predecible sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por tren
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TLV TECHO: Concentración que no debe excederse en ningún momento de exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición medio ponderado
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro acuático (Alemania).

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II del Reglamento REACH)
  4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
  10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
  11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
  12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
  13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
  14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
  15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
  16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
  17. Reglamento (UE) 2019/1148
  18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
  19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
  20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
  21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- El índice Merck. - 10ª edición
  - Manejo de seguridad química
  - INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
  - Patty - Higiene y Toxicología Industrial
  - NI Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, Edición 1989
  - Sitio web de IFA GESTIS
  - Sitio web de la Agencia ECHA
  - Base de datos de modelos SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Istituto Superiore di Sanità

**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros en la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es obligación del usuario observar las leyes y normas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No asumimos responsabilidad por el uso inadecuado.

Proporcionar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.

**MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN**

**Peligros físico-químicos:** La clasificación del producto se deriva de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades físico-químicos se informan en la sección 9.

**Peligros para la salud:** La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

**Peligros para el medio ambiente:** La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

**Cambios respecto a la revisión anterior**

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

02 / 03 / 11 / 12.